

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 DIC 2025

VISTO el Expediente Electrónico Nro. LTF-EE-2305-2025; Y

CONSIDERANDO que mediante el mismo el Director de Prensa y Difusión Institucional Sr. Roberto TOLEDO, requiere la designación de la agente Verónica VELASQUEZ HENRIQUEZ en el cargo de la Jefatura de División Sonido y Grabación dependiente de su área.

Que desde el comienzo de esta gestión, se valora el desarrollo de las actividades del personal legislativo y se tiene en cuenta la opinión de los superiores inmediatos.

Que para el normal desenvolvimiento del área, corresponde designar a cargo de la Jefatura de División Sonido y Grabación, a la agente Verónica VELASQUEZ HENRIQUEZ, Legajo N° 1084, D.N.I. N° 18.750.571, a partir del día siguiente de su notificación.

Que se han realizado las consultas pertinentes y se cuenta con partida presupuestaria.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

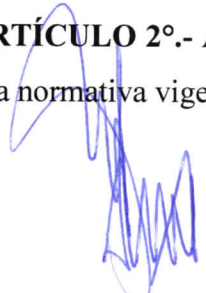
POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR A CARGO de la Jefatura de División Sonido y Grabación, dependiente de la Dirección de Prensa y Difusión Institucional, Dirección Secretaría General de Presidencia, a la agente Verónica VELASQUEZ HENRIQUEZ, Legajo N° 1084, D.N.I. N° 18.750.571, a partir del día siguiente de su notificación; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- ADECUAR la liquidación de haberes de la agente mencionada precedentemente, a la normativa vigente.



ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR los gastos que demanden el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Notificar a la agente mencionada en el Artículo 1°, mediante la Dirección de Despacho de Presidencia. Comunicar a la Secretaría Administrativa y a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 425/25 .



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo